CONTRATO No. 4600105259 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	DOXA INTERNACIONAL S.A.S.
NIT:	811.030.730-9
OBJETO:	SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO METROLÓGICO (PAME).
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($140.000.000), INCLUIDO IVA.
ADICIÓN N°1:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($140.000.000), INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS TREINTA (230) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIÓN N°1:	POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS VEINTIDÓS (222) DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES.
FECHA DE INICIO:	VENTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VENTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VENTISÉIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN REALIZADO OTRAS MODIFICACIONES AL CONTRATO
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN Nº2:** POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y UN (61) DÍAS; CONTADOS DESDE EL DÍA PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios celebró el Contrato No. 4600105259 de 2025 con la sociedad DOXA INTERNACIONAL S.A.S., cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de calibración y la adquisición de equipos de medición para el Programa de Aseguramiento Metrológico (PAME), en cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas asociadas al control metrológico de los instrumentos utilizados por las diferentes dependencias del Distrito.

Los equipos objeto de intervención —entre los cuales se encuentran termohigrómetros, básculas, pulsioxímetros, micropipetas, medidores de longitud, profundímetros, centrífugas y equipos de autocontenido (arnés, cilindros y máscaras)— son utilizados permanentemente en sedes como la Colonia de Belencito, Archivo Central y Data Center, Centro de Bienestar Animal La Perla, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos, dependencias de Movilidad, Salud y Medio Ambiente, entre otras.

Mediante modificación contractual previa se aprobó una Ampliación No. 01 por cincuenta y nueve (59) días, durante la cual se continuó con la intervención de equipos, particularmente en las dependencias de Inclusión Social y Bomberos.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución física aproximada del cuarenta y cuatro por ciento (44%) y una ejecución financiera del cuarenta y dos por ciento (42%), diferencia que obedece a que, si bien varios equipos ya fueron intervenidos, se encuentran pendientes pagos correspondientes a los servicios prestados en los meses de diciembre y enero, los cuales no han podido tramitarse hasta tanto la Secretaría de Hacienda autorice la liberación de reservas y ajustes presupuestales, en atención a que se trata de un contrato que pasó de vigencia.

El saldo pendiente del contrato asciende a setenta y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento setenta y cinco pesos ($78.424.175), monto suficiente para cubrir la ejecución proyectada durante el periodo adicional solicitado.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$140.000.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$140.000.000
Pagos Realizados (Acumulado) al 31/12/2025	$58.845.132
Saldo del contrato al 31/01/2026	$81.154.868
Porcentaje de ejecución financiera	42%
Porcentaje de ejecución física	44%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

JUSTIFICACIÓN:

El presente contrato debe ser ampliado desde el día primero (01) de marzo de 2026 hasta el día treinta (30) de abril de 2026, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de calibración de los equipos incluidos en el Programa de Aseguramiento Metrológico (PAME), los cuales son utilizados de manera permanentemente en las diferentes dependencias del Distrito para el desarrollo de funciones misionales.

El Programa de Aseguramiento Metrológico (PAME) busca identificar los equipos de medición que requieren de una calibración, para lo cual se tiene una frecuencia definida y se va ejecutando periódicamente según le corresponda; existen algún tipo de instrumentos, como es el caso de los Equipos de Respiración Autónoma (ERA) utilizados por los Bomberos, que si bien se tiene una frecuencia definida para su intervención, en ocasiones no es posible su intervención porque al momento del contratista presentarse a atender el equipo, por situaciones del servicio (emergencias) los equipos no están disponibles; situación que también ocurre con otros equipos, como son: Esfigmomanómetros, Desfibriladores, pulsoximetros, entre otros, por lo que se hace necesario reprogramar su intervención; también es importante tener presente que el PAME, no es un programa estático, constantemente están saliendo equipos (dados de baja), pero también ingresando equipos; tal es el caso de la Secretaría de Inclusión Social quien ha solicitado la inclusión y por ende la calibración de 26 cintas métricas y 3 básculas y la Secretaría de Gestión y Control Territorial que solicito la calibración de 100 cintas métricas.

La calibración oportuna de dichos equipos resulta indispensable para asegurar que las decisiones legales, administrativas, periciales, ambientales y en materia de salud pública que se adopten con fundamento en las mediciones realizadas con estos equipos, estén cobijadas de total validez; esto de acuerdo a lo definido en el artículo 2.2.1.7.14.3 instrumentos de medida sujetos a control metrológico del Decreto 1595 de 2015, relativo a los instrumentos de medida sujetos a control metrológico.

Adicionalmente, la ampliación solicitada permitirá el tiempo necesario para adelantar un nuevo proceso contractual que asegure la continuidad en la prestación de los servicios de las calibraciones y/o adquisiciones de equipos de medición, sin afectar las obligaciones legales que deben cumplir en el día a día, las dependencias que utilizan este tipo de equipos.

PROYECCIÓN FINANCIERA EJECUCIÓN MARZO Y ABRIL:

EJECUCIÓN MARZO				
N°	**NOMBRE EQUIPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ADIPOMETRO	1	148.156	148.156
2	AUTOCLAVE	1	569.177	569.177
3	BALANZA	1	153.391	153.391

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	BÁSCULA	5	153.391	766.955
5	BASCULA CON TALLIMETRO	2	187.544	375.088
6	CILINDRO DE AUTOCONTENIDO (Ensayo de Determinación de Expansión Volumétrica, por Método de Ensayo Camisa de agua, en Cilindros sin costura en acero, aluminio o material no metálico para gases comprimidos.)	5	229.922	1.149.610
7	CINTA METRICA	45	201.824	9.082.080
8	DATALOGGER	2	157.735	315.470
9	DESFIBRILADOR	3	143.871	431.613
10	DETECTOR DE GASES	1	469.039	469.039
11	DINAMOMETRO	1	168.990	168.990
14	ESFIGMOMANÓMETRO	10	119.238	1.192.380
15	FLUJÓMETRO	1	110.432	110.432
16	INDICADOR DE TEMPERATURA	3	137.683	413.049
17	INDICADOR DE TEMPERATURA LASER	2	137.683	275.366
18	MASCARA DE AUTOCONTENIDO (Mantenimiento general a la máscara (limpieza, desinfección y lubricación de equipo) (NFPA 1852.6.0))	10	50.649	506.490
19	MASCARA DE AUTOCONTENIDO (Prueba de estanqueidad en banco de control Posicheck, con entrega de certificado + embolsado de la máscara.	10	64.739	647.390
20	MEDIDOR DE LONGITUD LASER	3	178.976	536.928
21	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	188.615	188.615
22	PHMETRO	1	569.594	569.594
23	PIPETA VARIABLE	8	219.317	1.754.536
24	PROFUNDIMETRO	1	252.875	252.875
25	PULSOXIMETRO	5	131.436	657.180
26	REGULADOR DE OXIGENO	1	89.488	89.488
27	TALLIMETRO	2	86.335	172.670
28	TERMOHIGROMETRO	2	157.735	315.470
29	TERMOHIGROMETRO CON BULBO EXTENDIDO	1	157.735	157.735
		TOTAL MARZO		**21.469.767**

EJECUCIÓN ABRIL				
N°	**NOMBRE EQUIPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	BÁSCULA	2	153.391	306.782
2	BASCULA CON TALLIMETRO	2	187.544	375.088

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	CILINDRO DE AUTOCONTENIDO (Ensayo de Determinación de Expansión Volumétrica, por Método de Ensayo Camisa de agua, en Cilindros sin costura en acero, aluminio o material no metálico para gases comprimidos.)	5	229.922	1.149.610
4	CINTA METRICA	40	201.824	8.072.960
5	DESFIBRILADOR	3	143.871	431.613
6	DETECTOR DE GASES	1	469.039	469.039
7	ESFIGMOMANÓMETRO	12	119.238	1.430.856
8	FLUJÓMETRO	1	110.432	110.432
9	INDICADOR DE TEMPERATURA	3	137.683	413.049
10	INDICADOR DE TEMPERATURA LASER	2	137.683	275.366
11	MASCARA DE AUTOCONTENIDO (Mantenimiento general a la máscara (limpieza, desinfección y lubricación de equipo) (NFPA 1852.6.0))	15	50.649	759.735
12	MASCARA DE AUTOCONTENIDO (Prueba de estanqueidad en banco de control Posicheck, con entrega de certificado + embolsado de la máscara.	5	64.739	323.695
13	MEDIDOR DE LONGITUD LASER	5	178.976	894.880
14	PIPETA VARIABLE	4	219.317	877.268
15	PULSOXIMETRO	3	131.436	394.308
16	TERMOHIGROMETRO	3	157.735	473.205
17	TERMOHIGROMETRO CON BULBO EXTENDIDO	3	157.735	473.205
		TOTAL ABRIL		17.231.091

Cabe resaltar que el contrato cuenta con saldo suficiente para cubrir las necesidades que se presenten en el tiempo de ampliación, así:

MES DE EJECUCIÓN	VALOR A PAGAR
Diciembre 2025 (pendiente por pago)	**$ 2.730.293**
Enero 2025 (pendiente por pago)	**$ 5.303.949**
Febrero	**$31.978.561**
Marzo	**$21.469.767**
Abril	**$17.231.091**

La ampliación no implica adición presupuestal, toda vez que el contrato cuenta con saldo suficiente para atender las obligaciones derivadas del período adicional solicitado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

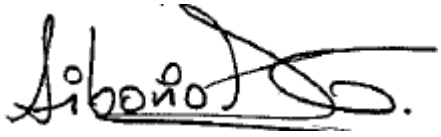
Ampliación N°02: Por el término de sesenta y un (61) días contados a partir del día primero (01) de marzo de dos mil veintiséis hasta el día treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026).

ANEXOS:

- Oficio de solicitud de ampliación al contratista.
- Oficio de aceptación de la ampliación del contratista
- Consulta de NO estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.
- Certificado Registro Nacional de Medidas correctivas - RNMC del representante legal.
- Certificados de responsables fiscales, inhabilidades e incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, el de antecedentes judiciales de la Policía Nacional. consultas de la persona natural, representante legal y jurídica, vigente.
- Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del Representante Legal.
- Lista de chequeo

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veinte (20) días del mes de febrero, del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



LIBORIO DUQUE GÓMEZ
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia